



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00026891- -UNC-ME#FL Licencia Prof. Luque Colombres

---

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Prof. María Candelaria LUQUE COLOMBRES (Leg. 41.548).

Y CONSIDERANDO:

La documentación embebida a orden 9.

El informe de Secretaría Académica a orden 10.

La reglamentación vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Justificar las inasistencias con carácter de licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.SE. (110) en la Cátedra PRÁCTICA GRAMATICAL DEL INGLÉS – Sección Inglés y en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.SE. (114) en la Cátedra GRAMÁTICA INGLESA I - Sección Inglés- a la Prof. María Candelaria LUQUE COLOMBRES (Leg. Univ. N°: 41.548) por el Art. 50º inc. 3) del Convenio Colectivo para Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, desde el 6 de febrero hasta el 5 de marzo de 2025.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma.

